

11400
1442

12842

CAPITULO IV

LA TRANSICIÓN: AÑIL Y CACAO EN EL VALLE DE NICARAGUA;
TRANSMIGRACIONES, GANADERÍA Y COMERCIO EN EL
CORREGIMIENTO.

INTRODUCCIÓN

La transición hacia la segunda colonización del Corregimiento nicoyano será abordada en el contexto de factores internos y externos. Entre los primeros reseñaremos las condiciones naturales existentes, incluyendo la disponibilidad de tierras, como factores esenciales para la ganadería de pastoreo extensivo. Además, analizaremos los tres primeros Denuncios por parte de tres vecinos de Nicaragua, que en la práctica abarcaron todas las tierras del sector norte. También reseñaremos la experiencia de la sociedad indígena en torno a una incipiente actividad ganadera, tanto en forma comunal como en el marco de las primeras Cofradías indígenas.

En cuanto a los factores externos señalaremos la propagación de los obrajes de añil en Granada y el repunte del cacao en el Valle de Nicaragua, cultivos que por su carácter extensivo y su relevancia económica determinaron tanto el inicio de las migraciones humanas, especialmente de los sectores marginados en búsqueda de tierra y de ascenso social, como el desplazamiento de la actividad ganadera desde los territorios de Granada hasta el Corregimiento de Nicoya.

Mencionaremos las invasiones piráticas sobre la ciudad de Granada y su impacto negativo sobre el comercio vía Lago de Nicaragua --- Desaguadero --- Portobelo y Cartagena, lo cual determinó que paralelamente fuera utilizada la ruta mixta comercial: Granada--- Valle de Nicaragua --- Corregimiento hasta sus embarcaderos --- Golfo de Nicoya --- La Caldera --- Panamá.

Por último abordaremos uno de los problemas fundamentales de nuestro estudio respecto a la caracterización de la sociedad global que existía a finales del siglo XVII en el Corregimiento. Obviamente destacaremos el tema de los inmigrantes para explicar tanto su ocupación espacial, como sus particularidades demográficas, étnicas, económicas y culturales, especialmente de los negros y mulatos libres.

1.- Factores internos

1.1.- Las condiciones naturales

El marco geográfico que a finales del siglo XVII integraba la jurisdicción del Corregimiento nicoyano comprendía el litoral existente entre los ríos La Flor (punto limítrofe con la gobernación de Nicaragua) y la margen derecha de El Tempisque y su tributario El Salto; además incluía las islas e islotes tanto del golfo como de mar afuera. Por el interior se extendía hasta los macizos de Orosi y Rincón de la Vieja, tal como se evidencia en los Denuncios de tierras.

Esta área geográfica delimitada comprendía las tierras bajas, altas y los cerros y mesetas; las primeras conforman la denominada “Llanura de Guanacaste” que se extiende desde el límite fronterizo con Nicaragua, en la cuenca del río Sapoá hasta converger con el Valle del Tempisque, y su continuación natural desde las márgenes de dichos ríos y del golfo de Nicoya hasta una altura de 150 metros aproximadamente.

En el litoral oeste de la península se localizan otras cuencas hidrográficas menores conformando valles y llanuras de menor extensión, pero sumamente importantes, como son las “bajuras” de los ríos Nacaome, Morote, San Pedro y Nandayure. Hacia la costa del Pacífico peninsular existe una faja de bajura que se extiende ente Cabo Velas y Punta Guiones. La mayoría de estas llanuras está formada por suelos aluviales, tanto en la zona media donde abundan árboles, arbustos y pastos naturales, como en el cauce bajo de los ríos formando densos manglares con toda la riqueza faunística (marina y terrestre), junto con abundantes embarcaderos naturales.

Los cerros y mesetas que abarcan la cordillera costera que corre desde Peñas Blancas por todo el litoral Pacífico hasta Cabo Blanco, y las faldas de la Cordillera, con una altura que oscila entre 150 y 600 metros; los suelos son bajos en nutrientes y de escaso potencial agrícola, pero cubiertos del Bosque Desiduo abierto, con una variedad de árboles de maderas preciosas, la mayoría son de crecimiento lento y en la época seca pierden las hojas. Entre otros se destacan: pochote, cenízaro, caoba, cedro, ceibo, guanacaste, cocobolo y guachipelín. Hay variedades que además producen frutos como el guayabo, almendro, carao, coyol, ojoche, jobo, guaitil y guapinol.

Las tierras altas comprenden la Cordillera Volcánica, con un relieve entre 600 y 1900 metros, zona escarpada y montañosa con ricos suelos de origen volcánico (lava y ceniza), que aunados a las constantes lluvias han originado el Bosque Húmedo, que se caracteriza por una densa vegetación permanente de árboles, arbustos y pastos naturales como el zacatón¹.

Además de estos recursos hay que destacar el caudal de los ríos, quebradas y nacientes, junto con los salitrales permanentes en los manglares y las posibilidades de procesar sal en casi todas las zonas costeras.

1.2.- La tierra.

Teóricamente los aproximadamente 8500 Km² que conformaban la jurisdicción territorial del Corregimiento eran patrimonio de los ocho pueblos indígenas establecidos desde 1554. No obstante las tierras ocupadas por dichos asentamientos abarcaban una pequeña extensión del sector central y sureste de la península, mientras que las tierras del norte, oeste y sur permanecieron despobladas; situación que fue más ostensible en la medida que declinaba la población indígena.

A partir de la política radical de la Corona en torno al régimen de propiedad territorial en Indias vigente desde 1591, estableciendo que con las reservas de rigor, aquellas tierras que permanecían sin ocupar fueran compuestas (vendidas) con los interesados².

Esta era la situación preexistente en el Corregimiento de Nicoya en 1648, fecha en que el Presidente de la Audiencia de Guatemala admitió los dos primeros Denuncios por parte de los Capitanes Tomás de Colina Ruiz y Francisco Núñez de Temiño, ordenándole al Corregidor Celidón de Morales que realizara las diligencias pertinentes, empezando por la convocatoria de los circunvecinos.

Como se puede inferir los únicos vecinos eran los indígenas del Corregimiento, en cuya representación asistieron los caciques don Blas

Contreras y don Blas Martín, los regidores Diego Pérez y Miguel Miranda, y el alguacil mayor Blas Cano; además los alcaldes Sebastián Hernández y Esteban Gregorio, de los pueblos del Dirí y San Juan, los cuales declararon:

“... No sernos de ningun perjuicio las dichas medidas, porque las dichas tierras estan mui distantes de las que emos menester para sementeras y demas cossas tocantes a nuestra utilidad y serivicio; y tener mucho mas cercas las necesarias. Antes nos parese que sera combeniencia general que se pueblen... por estar desiertas y apartadas de poblado”³

Complementando los Denuncios del siglo XVII, fue admitida en 1662 la tercera “composición” a nombre de Juan Martín de Villafana⁴.

Dada la información que aportan estos tres manuscritos, que por lo demás no han sido abordados por la historiografía costarricense ni regional, destacaremos los aspectos más significativos para ilustrar los orígenes de la propiedad privada en el Corregimiento de Nicoya: Las medidas de las primeras tierras denunciadas, según el título Real otorgado por el Presidente Diego de Avendaño, fueron realizadas el 13 de marzo de 1648 a nombre del capitán Tomás de Colina Ruiz, las que fueron ubicadas entre los ríos Hondo (Sapoa) por el norte, y por el sur con los ríos Puercos y Mateo (Tempisquito), comprendían 50 caballerías distribuídas en cuatro “sitios” denominados San Idelfonso de Bolaños (Sapoa), Santiago, Nuestra Señora de la Limpia Concepción y Nuestra Señora de la Candelaria⁵.

De acuerdo con las hojas cartográficas del Instituto Geográfico, con la toponimia de los “sitios” y con los linderos por el sur, podemos intentar una aproximación acerca de la superficie de este primer latifundio legalizado en la futura región del Pacífico Norte costarricense: Estimamos

que las medidas por el rumbo norte se iniciaron en la línea fronteriza con la provincia de Nicaragua, y continuaron por el sur hasta un punto cercano a la entrada del actual Parque Santa Rosa donde se fijó el límite cuya toponimia Cruz de Piedra prevalece en el presente (ver hoja Murciélagos N° 3048, entre 63-64 y 17-18). Por el este se extendía hasta las faldas del volcán Orosi, y por el oeste sobre el “Camino Real” (camino del arreo) desde la actual hacienda Conventillos hacia Colonia Bolaños y río Cuajiniquil (ver hoja Bahía Salinas N°3049 y la hoja Murciélagos citada).

A partir de estos cálculos podríamos estimar que las tierras de este Denuncio cubrían 32 Km de norte a sur y 16 de este a oeste. *es decir una superficie de 512 Km²*

Cada caballería fue valorada en doce tostones, que junto con los Derechos de Barlovento (anata antigua: 15 tostones y la moderna: 7 tostones 2 reales) sumaban un total de 622 tostones y 2 reales; es decir, el señor Colina pagó a la Real Hacienda 311 pesos 2 reales por este latifundio⁶.

En uno de los párrafos de este título se enfatiza que en dichas tierras el Colina podía:

“... tener y criar cualesquier ganados mayores y menores, vacas, yeguas, mulas y otros. Y sembrar semillas de jiquilite de que se saca la tinta añil, y otras cualesquier de Castilla y de la tierra que les pareciere. Y haber y disponer de ellas a su voluntad como cosa suya propia; y dichas tierras sean para el suso dicho y sus herederos y sucesores y quien en su derecho sucediere⁷.

En cuanto a segundo título, Núñez de Temiño, a la fecha Corregidor de Monimbó, denunció 27 caballerías en el “sitio” Nuestra Señora del

Rosario de los Ahogados (a), San Nicolás del Tempisque y los Ahogados, (a) La Hedionda o Barranca⁸. “El auto de medidas” fue realizado el 14 de marzo de 1648, precisamente un día después del Denuncio anteior con el cual colindaba por el rumbo norte.

En el curso de las medidas Núñez de Temiño insistió en que:

“... tengo necesidad de dichas caballerías para poblar un sitio de estansia y dedicarlas a la cria de ganado mayor”⁹.

Consideramos pertinente transcribir el “auto de medidas” de esta segunda “composición” dado que ofrece información valiosa y puntual en cuanto a la conformación de este segundo latifundio privado en la región. Entre otros aspectos se destacan: las unidades de medidas empleadas, superficie de cada caballería, rumbos, descripción del paisaje, declaraciones de los testigos y de los evaluadores, la toponimia, y su continuidad histórica, la geografía y la vegetación. La mensura se inició:

“... dando principio desde un serro redondo que tiene en la cumbre cuatro piedras grandes y una cruz el qual esta cerca de un rio que se nombra de Mateo, que es mojon y lindero del sitio nombrado Nuestra Señora de la Concepción que se midio a pedimento del capitán Thomas de Colina Ruis y el ultimo de las tierras de el. Y del dicho lindero empeso a echar la dicha cuerda caminando hacia la parte del sur midiendo bia recta atravesando el camino Real que viene de Nicaragua para Costa Rica, dejando el de Nicoya fuera de dichas tierras a mano derecha, y adelante paso por la cavesera del rio que llaman del Puerco y Dos Quebradas y un rio que llaman del Naranjo, y llego a un serrillo que hase señal a molo de messa, y este dicho serrillo esta como a un tiro de arcabus del rio que llaman de Las Pilas (Blanco)... hasta dicho lindero y mojon se midieron 310 cuerdas. De donde dio principio a esta medida, y para medir el ancho por aquella cavesera fue echada la querda caminando hacia el oriente junto al rio Mateo (Tempisquito) aguas arriba arrimado a un serro redondo y un monte que esta serca de el hasta que se llego con la dicha medida al nacimiento del dicho rio Mateo, (Tempisquito) que esta a falda del bolcan

que llaman Orosi, donde se halló puesta la señal y mojon del ancho del sitio Nuestra Señora de la Concepción, y estas mismas an de serlo de las desta medida; y hubo en dicha travesía 94 querdas. Y desde este lindero para dar a este sitio por aquella banda el mismo largo que se midió por la otra, fue midiendo con la dicha cuerda caminando hacia el sur por las faldas de las serranías que corren desde el dicho bolcan de Orosi, atravesando algunas barrancas y quebradas; y las que se pudieron pasar por derecho se pasaron por donde hallaron paso, y de esta forma midió 310 cuerdas, después de pasado el río de La Ceiba (Tizate) a la falda de un serrillo redondo y pelado (Góngora) que esta en la zavana que tiene muchos ensinos y raspaguacales, y en la cumbre pusieron una cruz por señal de lindero. Y de allí para medir la otra cavaesera fue echando la dicha querda camino del poniente en busca del dicho lindero que dejó puesto atravesando el camino Real de Costa Rica, y pasando el río Tempisque llegó a dicho mojon con 100 cuerdas¹⁰.

Para proceder a los cálculos correspondientes el Corregidor Celidón de Morales determinó que utilizaría la cuerda de cuarenta brasas, cada una de éstas de tres varas; que cada caballería mediría 396 brassas (1188 vs) por 198 brassas (594 vs)¹¹.

A partir de estas definiciones se determinó que las tierras medidas comprendían 27 caballerías, 23 menos que las del primer Denuncio. Seguidamente se procedió a certificar el testimonio del Corregidor y los testigos respecto a la calidad, la bondad y el valor de dichos terrenos, quienes por unanimidad valoraron en seis pesos cada caballería¹².

Como correspondía, el expediente con estos autos fue remitido al Presidente de la Audiencia, acompañado de una petición del interesado para que le rebajaran el precio estimado. El Fiscal respondió esta petición expresando que:

“... en estos apriesos jamas se dice a favor del Real Fisco el valor justo que tienen (las tierras), sino mucho menos de lo que balen, mediante

lo qual ... haciendo justicia mandava enterar por cada cavallería ocho pessos que es lo menos que pueden baler”¹³.

El Presidente dijo la ultima palabra, estableciendo el valor de siete pesos, que junto con las anatas (Derechos de Barlovento) totalizaban 192 pesos y 4 reales¹⁴.

A sabiendas de que en las medidas de tierra durante la colonia imperó la parcialidad burocrática en favor de los solicitantes, lo cual aunado a la falta de una tecnología adecuada, reportando datos que no se acercaban a la realidad, ~~Las~~ ^{las} que asumiremos para hacer nuestro cálculo: las 310 cuerdas de longitud reducidas cada una a 40 brasas de 3 varas dan un total de 37.200 varas equivalentes aproximadamente a 32 Km; utilizando el mismo procedimiento para el ancho, tenemos aproximadamente 10 Km; es decir una superficie de 320 Km² equivalente a 36.700 manzanas.

Según este mismo expediente la totalidad de estas tierras a partir de 1695 quedaron en poder de Leonardo de La Cerda¹⁵ miembro de una de las familias más poderosa del Valle de Nicaragua (futura ciudad de Rivas), a partir de este hecho las tierras de este título fueron objeto de cambios, que estudiaremos más adelante.

La tercera “Composición” del siglo XVII es el “Denuncio” de 13 caballerías tramitado en 1662 a solicitud de Juan Martín Villafana vecino de la ciudad de Granada¹⁶. Las 13 caballerías fueron medidas en dos sitios continuos que al presente conservan la toponimia original y utilizando una cuerda de 50 brasas, de tres metros cada brasa.

1.- El Potrero, cuya mensura arrancó al pie de un cerro corriendo por montes y sabanas:

“... atravesando dos ríos (Potrero Grande y Boquerones) de oriente a poniente, con quarenta y tres cuerdas se llegó a un estero que esta a orilla de la mar del sur... y de allí fue al pie de unas lomas altas que hacen cañada que esta a la parte norte que tiene montes muy espesos. Y deste paraje bolbio a tender la cuerda que fue corriendo por una sabana, y con veintidos cuerdas se llegó a la parte del sur al pie de otras lomas altas y montañosas en donde se remato esta medida. Con que según la cuenta del largo y ancho que debe tener una caballería se midieron seis”¹⁷,

2.- San Luis del Naranjo, se midieron las tierras:

“... dando principio a ella en el río que llaman de El Naranjo (a Nisperal) que es en el Camino Real que viene de la provincia de Nicoya para la de Nicaragua que esta a la parte del sur donde tendio la cuerda y fue corriendo por sabanas atravesando un río, y con treinta y cinco cuerdas se llegó a un cerrito que llaman las Piedras, ... y de allí se fue a unas lomas que estan a la orilla de dicho río de que se be en esta *hacienda* en donde se tendio la cuerda y fue corriendo río arriba de oriente a poniente atravesando sabanas, y con treinta cuerdas se llegó al serro que llaman Xinocoagüite. Con que se an medido en este sitio en quadro quedando las *casas y corrales* de el dentro de la medida siete caballerías”¹⁸.

Las tierras fueron valoradas en nueve pesos cada caballería, de manera que las dos “composiciones” montaron un total de 117 pesos¹⁹.

Con la titulación de estas tierras (según los entendidos en la materia de menor calidad) se completó la apropiación en bloque de las tierras ubicadas al norte del Corregimiento, por lo demás en manos de tres vecinos de Nicargua.

La escritura es de tipo *itálica o bastardilla*.

Conclusión.

El testamento es una fuente primaria de gran calidad, pues es el más fiel reflejo de la ideología del momento, el contexto socioeconómico y nivel cultural, es una fuente a la que se le pueden dar múltiples tratamientos y puede brindar muchísima información, para las diferentes disciplinas.

Archivo Nacional.

Protocolo de Barva de Heredia.

Año de 1750.

Venta de esclava.

Resumen.

El capitán Francisco de Segura, conjuntamente con su albacea testamentario Gabriel

ganadera (24).

Igual que la mayoría de las Obis-
pas coloniales las Cofras indígenas emer-
gieron y se desarrollaron como entidades
duales: ^{Primero} ~~por un lado~~ se destacó el aspecto
religioso y de mentalidades, utilizado por los
indígenas mcoyanos como mecanismo regu-
lador y restaurador del orden alterado, que les
permitiría retener su identidad cultural y
una consistencia ideológica. Paralelamente
se evidencia el hecho de que estas herman-
dades requirían de una base económica pa-
ra su creación, una cantidad de ganado
como "pie de cría" que se tomó de los hatos co-
munales, y el Denucio de Tierras para es-
tablecer las "haciendas" respectivas, lo cual
además les permitiría preservar su patimo-
nio territorial.

La Cofradía de la Veracruz fue creada en 1593:

“... con ganado de los naturales y a costa del trabajo común²⁵.”

En 1643 los caciques don Blas de Contreras y don Diego de Mendoza aportaron un pequeño hato para fundar la Cofradía del Santísimo Sacramento (Nuestro Amo); siete años después, la comunidad de Nicopassaya erigió la Cofradía de San Blas, con el expreso objetivo de designar a éste como Patrono de Nicoya²⁶. Entre 1679 y 1682 fueron promulgadas las “ordenanzas de las Cofradías de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción y de las Benditas Ánimas²⁷.”

Esta propagación de las Cofradías indígenas alertó a las autoridades civiles quienes decidieron reactivar las prácticas ganaderas de cada pueblo, pero en esta oportunidad controlada dicha ganadería por las “Cajas de Comunidad”; como se evidencia en el informe presentado por Juan Romero Tamariz, comisionado por el Visitador Novoa Salgado, para que revisara las cuentas de los fondos comunales. Aunque en el mismo no se suministran datos puntuales sobre el número de cabezas y/o la producción, aparece como descargo el salario del mandador del “hato”, quien entre 1680 y 1684 recibió cada año como promedio 5 pesos reales, por su trabajo, cancelado en carne, sebo y maíz²⁸.

Al cabo de un siglo esta incipiente actividad ganadera se constituyó en un factor interno en el proceso de transición. En el curso de estos cien años los indígenas de Nicoya, sin renunciar a las formas comunales, aprehendieron y le dieron continuidad a la cultura de las prácticas ganaderas: caballos y mulas fueron el medio fundamental para el transporte

humano y de carga; el ganado bovino proveyó carne, leche, sebo, cuero y fertilizantes, además de servir de tracción.

Vale la pena destacar que esta actividad ganadera se desarrolló en el marco de dos instituciones coloniales trascendentales: 1.- La Iglesia a través de las Cofradías, que en la organización de su actividad productiva sentaron las bases para la conformación de la futura “hacienda de campo”; y 2.- la Real Hacienda que mediante las Cajas de comunidad controló una ganadería comunal más modesta.

2.- Factores externos

2.1.- El jiquilete de Granada y el cacao del Valle de Nicaragua, sus divergencias con la actividad ganadera.

Desde mediados del siglo XVI se arraigó la actividad ganadera a lo largo de la faja costera del Pacífico nicaragüense, sin afectar en forma significativa a los dos cultivos nativos fundamentales: el jiquilite y el cacao.

El jiquilite es una planta autóctona de Mesoamérica de la cual se extrae un excelente tinte azul (añil), utilizado por las sociedades antiguas como colorante y además con fines religiosos – simbólicos- Finalizando el siglo XVI los españoles establecidos en la región visualizaron las posibilidades económicas del añil y empezaron a enviar noticias a España sobre este extraordinario producto nativo, que además habían comenzado a utilizar como tinta para escribir²⁹; de este modo Nicaragua fue la provincia del Reino de la que más se comentaba en estos informes; por ejemplo a partir de 1575 se empezó a reportar la producción de tinte³⁰; después de

los
estos primeros 100 quintales exportados muchos de los españoles
avecindados en la región se involucraron en la economía del añil como
cultivo comercial desarrollando plantaciones e instalando obrajes³¹,
logrando que después de 1600 el añil figurara como la principal
exportación de América Central.

En 1613 el fraile Antonio Vázquez de Espinoza³² en su recorrido por
Nicaragua, reportaba la existencia de numerosas plantaciones de jiquilite,
cantidad de obrajes y de estancias de ganado mayor³³. Pero...

La crisis generalizada del siglo XVII afectó drásticamente esta
prometedora economía del añil, no obstante, la misma dio muestras de
recuperación en los años 680, cuando se había consolidado la ganadería en
el Valle de Nicaragua; situación que condujo a la competencia plantaciones
de jiquilite y la ganadería de pastoreo extensivo, entre porque en los
obrajes:

“... se originaba una plaga de moscas, siendo tal la abundancia de
éstas que en un solo obraje se extendían hasta cuatro leguas ocasionando
grandes daños al ganado”³⁴.

A la llegada de los españoles el Valle de Nicaragua era el señorío
principal de los Nicaraos y se extendía a lo largo de lago Cocibolca, entre
los ríos Sapoá y Ochomogo. La feracidad de estos suelos junto con los
vientos húmedos del lago, aunados al esmero y cuidado desplegados por
estas sociedades antiguas en sus actividades agrícolas, favorecieron el
desarrollo y la diversificación de sus cultivos, tal como lo destacaba el
Cronista Fernández de Oviedo en 1529:

"... Y alli en Nicaragua hay mas cuydado en esto de la agricultura que en pates de quantas yo he estado en Indias"³⁵.

Esta agricultura se fundamentó en el cultivo del cacao, logrando un desarrollo notable en poder de los nicarag³⁶ hasta constituir el fundamento de su economía; lo cual puede observarse en una de las ilustraciones del Cronista Tirolano Benzo-
ni (quien a mediados del siglo XVI reconoció parte de la región), que reproducen un cacaotero en plena cosecha, destacándose la sombra y el akri-
go que le proporciona un árbol más grande, jun-
to con el secado de semillas al sol⁽³⁷⁾.

Aunque el cacao continuó como cultivo funda-
mental entre los nicarao, es ostensible que desde
las primeras décadas del siglo XVII, españoles y/o
criollos mostraron interés por este producto,
obviamente con fines comerciales, desplazam-
do sus preocupaciones económicas, desde Soes-
musco al Valle de Nicaragua, ^{area} que a la fecha
permanecía en la jurisdicción de la ciudad
de Granada.

Varios factores contribuyeron a modificar
esta situación: la crisis generalizada que con-
dujo al proceso de ruralización, el cual se
evidenció desde principios del siglo (XVII) en

el éxodo de familias y funcionarios desde Granada hacia el Valle de Nicaragua para crear espacios político-jurídicos (especialmente el Cabildo) y vincularse con estancias de ganado e incursionar en la nueva y prometedora economía fundamentada en la plantación caacotera.

Este interés por el cacao del Valle de Nicaragua como último reducto de las explotaciones existentes en la costa del Pacífico centroamericano se correspondía con un hecho fundamental de carácter externo: A mediados del siglo XVII el cacao se había convertido en la

bebida preferida por las clases altas de Europa occidental, lo cual incrementó su demanda especialmente ^{del} el centroamericano por su excelente calidad³⁸.

Cuando los ingleses se establecieron en Jamaica (1655) convirtieron a esta isla en la base para el comercio de contrabando, particularmente a partir de la década de 1680 en que se consolidaron los emporios comerciales de los ingleses y los holandeses³⁹. En este contexto, y a manera de hipótesis explicativa, asumimos que la posibilidad de contrabandear cacao en los mercados de Jamaica, vía lago de Nicaragua --- Río San Juan, incentivó la expansión de la hacienda cacaotera en el Valle de Nicaragua en detrimento de la actividad ganadera que por su práctica de pastoreo extensivo ocupaba grandes espacios.

En esta conyuntura se dieron las condiciones para que los vecinos ganaderos del Valle de Nicaragua trasladaran esta actividad hacia la zona extraterritorial del Corregimiento, seguidos de otras gentes –mulatos, negros, zambos y criollos pobres, que visualizaron la posibilidad de ascenso social y económico reocupando los territorios desocupados. *desocupados*

2.2.- Migraciones, ganadería y comercio.

La estructura jurídica – administrativa del Corregimiento en términos de la composición del vecindario, comenzó a resquebrajarse en 1648 al admitirse los primeros Denuncios de tierras, que en la práctica supusieron el inicio de las migraciones oficiales. En 1681 ocurrió el ingreso de las Milicias de negros, mulatos y pardos quienes ostentando grados de Capitán, Sargento, Ayudante y Cabo, fueron establecidos en sitios estratégicos a efecto de controlar militarmente el Corregimiento⁴⁰.

la región 40

Aunque no existe más información puntual respecto a posteriores movimientos migratorios, los autos de la "Visita General" realizada en 1674 aporta datos que coadyuvan a construir el proceso migratorio.

En este caso la comparecencia de los testigos y los querellantes, tanto locales como de Nicaragua, Esparza y Panamá, contienen noticias que permiten visualizar la situación sociodemográfica del Corregimiento al término del siglo XVII en el proceso de transición:

Respecto a la inmigración se destacan dos categorías: 1.- Las fijas conformada por las gentes que se asentaron como vecinos o moradores; entre los primeros hay que destacar además de los mulatos, y negros libres, a los hacendados originales. Los moradores se establecieron por tiempo indefinido a sabiendas de que eventualmente regresarían a sus lugares de origen, entre éstos hay que mencionar a las autoridades civiles y eclesiásticas, a las milicias y a los trabajadores de los astilleros.

2.- La población en tránsito, gente que permanecía por cortos períodos en la jurisdicción como pasajeros desde Nicaragua, inclusive desde México hacia y desde Panamá, y señaladamente los comerciantes.

A partir de esta caracterización y con base en los datos reportados en la "Visita General", determinamos en 1671 la presencia de un sector de la población integrado por once españoles, entre ellos seis moradores de los cuales dos eran "carpinteros de ribera", el resto además de vecinos tenían el grado de Capitán y se registraron como propietarios de "haciendas de campo"⁴¹. Siete de los nueve mulatos y negros libres mencionados en el

expediente, eran vecinos, los otros dos eran moradores, y se desempeñaban como “carpinteros de ribera en el astillero”⁴².

La mayoría de las personas que emigraron hacia el Corregimiento fue con el objetivo de adquirir tierras con título o mediante la ocupación de realengas, para iniciar la ganadería en mediana o pequeña escala y vincularse con los mercados panameños. Como lo analizaremos en el siguiente apartado en este proceso predominaron los pequeños productores frente a un reducido número de hacendados españoles.

En cuanto a las prácticas ganaderas de este segundo grupo disponemos de la información que nos ayude a caracterizar el origen de la “hacienda de campo”: En 1674 el español Manuel Ferrer propietario de la hacienda San Cristóbal (ubicada en la zona del antiguo puerto Ballena) se querelló contra el Corregidor Pantoja, entre otros motivos porque no quiso comprometer con éste su producción de sebo, lo cual desencadenó una serie de acciones de Pantoja, en su contra. La denuncia se inició pormenorizando las ofensas proferidas por éste al tratarlo de:

“... picaro, sometico, bergante, facineroso, alborotador de la republica, ladron, puto, putillo, como ordinariamente se suele dezir en chanza”⁴³.

Agregaba Ferrer que el Corregidor le fiaba generos a precios elevadísimos para “repartirlos” entre los “indios de su hacienda”, la cual cancelarían con servicios personales. Como él se negó a continuar con esta práctica fue despojado de sus indios: 5 mozos y 4 molenderas, estando “enfermo y tullido en cama”, ocasionándole grandes pérdidas por falta de gente que le curara el gusano a su ganado. Entre los animales muertos por esta plaga detalló:

32 caballos mansos
30 mulas y machos
4 caballos “garañones”
25 yeguas
30 potros
70 potrancas
1 burro “obrero”⁴⁴.

Además, cien reses que se llevó el río Tempisque por no tener quien se las recogiera, de las cuales se salvaron únicamente 20 cabezas que salieron a nado a la isla de Chira y se le fueron al “cimarrón”. Las represalias del Corregidor llegaron al extremo de enviar a varios indios a la hacienda de Flores, para que durante ocho días “desjarretaran” todo el ganado, procesaran el sebo y se lo llevaran a la Despensa⁴⁵.

Según el denunciante, a las pérdidas anteriores se sumaron el impedimento para procesar quesos y la milpa de media fanega de sembradura de la que esperaba cosechar 60 fanegas⁴⁶.

En su declaración el español Juan Rivera subrayó:

“... lo que Pantoja quería era despoblar la hacienda de Ferrer y echarlo del Corregimiento”⁴⁷.

Las vicisitudes denunciadas por el ganadero Ferrer además del abuso del Corregidor Pantoja, aportan elementos en cuanto a la incipiente “hacienda de campo” del Corregimiento a finales del siglo XVII: 1.- La existencia de un numeroso y variados rebaño en un contexto de pastoreo extensivo; 2.- el énfasis en la cría, desarrollo y engorde de ganado vacuno,

complementado con la elaboración de queso; 3.- la cría, desarrollo y doma de ganado caballar y mular, como se evidencia en lo inventariado de pérdida de 25 yeguas, 4 caballos "garañones" y 1 burro "obrero"; 4.- el "peonaje por deudas" que comprendía a 5 varones y 4 molenderas;

5.- Como única actividad agrícola se destaca el cultivo de maíz que si no se cosechaba a tiempo era consumido por el ganado, dato que confirma la inexistencia de cercados; 6.- la inexistencia de medios para combatir la plaga del "gusano" (tórsalos), obviamente "el gusano barrenador" que aún hoy día ocasiona grandes pérdidas a los ganaderos, pero que en la colonia fue más severo no sólo por la falta de tecnología, sino porque el ganado criollo era más propenso por tener la piel más delgada.

No disponemos de más información que permita conocer mayores detalles sobre la actividad ganadera ^{especialmente} de los pequeños y medianos productores, pero sí contamos con datos referentes al comercio que generaba dicha economía, lo cual se evidencia en el cambio respecto a los productos que se exportaban desde el Corregimiento y sectores circunvecinos por los embarcaderos de Nicoya hacia Panamá: especialmente sebo y cueros curtidos, junto con pequeñas cantidades de hilo azul y de caracol, a cambio de "ropa de Castilla", mercancías variadas, vino, aceite, instrumentos de trabajo y construcción naval (48). Es

18
Esta modificación y ~~se~~ del intercambio comer-
cial y su reactivación fueron extensibles a par-
tir de la década de 1670, durante la corre-

gencia de Diego Pantoja, quien además de controlar
a los ganaderos, acaparó el comercio ~~que~~ mismo que
se realizaba en forma ilegal, tal como lo decla-
ran los testigos de la Visita General, subrayan-
do que el Corregidor

“...bendio a los dueños de los barcos sin conzentir ni permitir que
otra persona alguna pudiera bender ningun genero de la tierra, antes si
alguno tenia que bender se lo pedia fiado para poder benderselos a los
dueños de dichos barcos, para obtener por este camino mayores ganancias

de que quedaban quejados los vecinos por pagarles dicho Alcalde Mayor los frutos en ropa a presios muy subidos y no en reales”⁴⁹.

Mediante la indagatoria se determinó que en 1673 habían arribado tres barcos al embarcadero de Nicoya: en mayo y noviembre anclaron La Chata y el San Antonio respectivamente, propiedad de Pedro de Metizarobe vecino de Panamá; que en el primer viaje trajo hierro y bastimentos para el barco de su propiedad que se estaba construyendo en el Astillero local. De vuelta llevó 300 zurrone de sebo, 200 cueros curtidos, 50 libras de hilo de caracol y 30 de hilo azul, todo vendido por el Corregidor⁵⁰.

En el segundo viaje fueron desembarcados varios zurrone de herraduras viejas para hacer machetes, además de brea y clavazón. Los pasajeros traían tres envoltorios de mercancías, mas doce fardos de ropa de Castilla remitidos a Pantoja, mercancía que fue trasladada en doce caballos por los indígenas de Santa Catalina hasta Nicoya⁵¹.

De vuelta a Panamá el barco fue cargado a nombre de Pantoja con 304 zurrone de sebo, 100 libras de hilo de caracol y 400 cueros curtidos, todo valorado en 4300 pesos⁵².

El tercer barco propiedad de Juan Domínguez, también vecino de Panamá, arribó en julio de 1673 al puerto de Nicoya, descargando 36 fardos de géneros de Castilla que condujeron los indígenas de Santa Catalina hasta el cabildo, en el entendido de que estos “frangotes”:

“... avian de pasar a Nicaragua”⁵³.

Otro testigo agregó que:

“... dichos fardos eran de diferentes pasajeros que ivan para Mexico; y que Pantoja hizo convenio con sus dueños para que pasaran libremente, resiviendo a cambio: 100 pesos en reales, 1 botija de vino y otra de aceite, mas una libra de canela, diciendoles agan cuenta que no veo cosa alguna”⁵⁴.

De regreso este barco llevó una carga de 70 zurrones de sebo, 100 cueros curtidos y una cantidad de hilo morado.

En el contexto jurídico de esta pesquisa el Oidor Novoa estableció, por primera vez en la jurisdicción, cómo debían disponerse los libros de la Real Hacienda, la clase y monto de los impuestos respectivos; dado que según declaración de los testigos, quedó claro que a la fecha (1674), en el comercio realizado por los embarcaderos de Nicoya nunca se habían cobrado derechos de “Registro”, ni los impuestos de almojarifazgo, alcabalas ni barlovento, por lo cual se procedió a la liquidación de los derechos que debía cancelar el Corregidor Pantoja sobre los productos negociados en Nicoya y la exportación de los mismos a su nombre.

Los impuestos fijos se detallaron sobre el valor total de cada producto: 4% de alcabala (comercio local), 2.5% de almojarifazgo (exportación); 2% de barlovento (financiar la armada Real); 2% para el Castillo de Granada, en lugar de este último porcentaje, cada zurrón de sebo fue gravado con un real. Los 674 quintales de sebo sumaron un total de 2022 pesos, fueron gravados con 255 pesos 7 reales. Los 700 cueros valorados en 1050 pesos, fueron tasados en 108 pesos 2 reales; las 150 libras de hilo de caracol montaron 900 pesos, cuyos impuestos fueron calculados en 94 pesos 4 reales; 100 libras de hilo azul apreciadas en 100 pesos, cancelaron 10 pesos 4 reales; 36 fardos de ropa de Castilla con un

valor de 3600 pesos pagaron 378 pesos. Por último se contabilizaron 108 pesos por el "Registro" de entrada y salida de 6 barcos. Tenemos que el valor de las mercancías y los productos trasegados sumó 7672 pesos, que junto con los derechos de "Registro", alcanzaron un total de 954 pesos 7 reales⁵⁵.

embargo
Pantoja fue encarcelado y se procedió al secuestro de sus bienes con el siguiente detalle:

Plata: 52 marcos 2 onzas, 12 platillos, 1 platón, 1 palangana, 1 salvilla con 6 vasos, 1 calderete, 2 candeleros, 1 salero, 3 cucharas y 2 tenedores.

Telas: 124 varas de ruan, media pieza de cambray, 12 pañitos, 2 pares de medias de seda, 14 varas de tafetán, 30 cortes de enaguas, raso, 2 piezas de mezclilla, 25 mantas de cuilco, 85 mantas, 48 guipiles de Comalapa, 36 piernas de manta de Sutiaba, 106 varas de enaguas de jiquilite, 176 varas de tela azul, 228 varas de manta delgada, 25 varas de bayeta azul perulera, 22 sombreros de Guatemala, encajes de breña, 76 atados de hilo de caracol, seda, hilo de oro, 100 botones, 5 arrobas de hilo de algodón, pavilo y 26 zurrone de algodón.

Otros: 14 zurrone de cuero cada uno con una carga de cacao, alforjas de vaqueta, 3 petacas de tabaco, 27 botijas de miel blanca, 50 arrobas de cabuya hilada, 2 petacas de caña fistola, 15 botijas de vino, acero, machetes de Guatemala, 14 arrobas de hierro, 8 arrobas de cera, canela, comino y alhucena.

Escribanía: papelería, con legajos de papel sellado, alhajas, tinteros, tapaderos de plata, pesos en efectivo, dos *disciplinas* una de cinco canelones (tres de cuero crudo y dos de alambre), otras dos de puro cuero crudo⁵⁶.

En relación con las prácticas ganaderas en sí, además de los datos reseñados como las exportaciones de sebo, los manuscritos de la “Visista General”, amplían información, no la deseada acerca de quienes fueron estos primeros ganaderos particulares del Corregimiento. En los libros de cuentas decomisados a Pantoja, éste detalla:

“... diferentes dueños de haciendas de campo de Nicoya y Granada me deben sebo, mais, y ademas vaquetas que les di para curtir”⁵⁷.

A continuación agrega los nombres de estos acreedores, todos comprometidos a cancelar en agosto:

Nombre del acreedor	Nº de arrobas de sebo
1.- Cristóbal Duarte	48
2.- José Zúñiga	98
3.- Sebastián Ribera	46
4.- D. Francisco Obregón	172
5.- Francisco de Tejada	97
6.- Manuel Hernández	14
7.- Pedro García	119
8.- Salvador Salas*	41

9.- Juan Ruiz*	29
10.- Manuel Fernández*	28
11.- Pedro Díaz*	30
12.- Juan Román*	23
13.- Sebastián Hernández*	36
14.- María García*	12
15.- Luis Camelo*	30

Total 823 arrobas⁵⁸

Nota: Los nombres con asterisco se refieren a vecinos.

La nómina de quince acreedores comprometidos a entregarle al Corregidor diferentes cantidades de sebo en un plazo determinado evidencia que este subproducto se comercializaba mediante el sistema de habilitación. Aún más significativos son los detalles que coadyuvan a explicar el origen de este comercio: ocho de los quince acreedores son identificados como vecinos del Corregimiento, situación que admite inferir que el resto eran moradores o vecinos del Valle de Nicaragua, tal como se documenta en la querella que contra el Corregidor Pantoja introdujo Juan de Alcócer vecino de Granada por haberlo despojado de 1159 arrobas de sebo que tenía recolectadas para enviar por su cuenta hasta Panamá⁵⁹.

Los testimonios de los testigos presentados en esta querella, apoyan la construcción provisional de una hipótesis en torno a la circulación comercial del sebo que venía ocurriendo al interior de la región a partir de ~~la~~ exportación. Alcócer debía transportar el sebo por tierra hasta el "embarcadero de la hacienda San Cristóbal, propiedad de Manuel Ferrer, misma que hemos ubicado en el área del antiguo Puerto Ballena. Este punto servía como centro de acopio, ya